



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 NOV. 2005

RES. H. N° 1363-05

Expte. SRT.N° 20.116/05

VISTO:

La Resolución H.N° 589/05, por la que se otorga licencia con goce de haberes a la Lic. María Dolores BAZAN, por el término de seis (6) meses a partir del 02 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente solicita prórroga de la misma, a los efectos de poder concluir su Tesis de Maestría en Didáctica, la que actualmente se encuentra realizando y que fuera motivo del otorgamiento de la licencia que viene usufructuando;

QUE el pedido de prórroga formulado por la profesora Bazán cuenta con el aval de la Dirección de la Sede Tartagal y del Consejo Directivo de esta Facultad;

QUE por tal motivo, la licencia podrá prorrogarse en el período previsto, dado que tal situación se encuentra contemplada en el Regimen de licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad N° 343/83;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 01/11/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER a la Lic. María Dolores BAZAN, prórroga de licencia con goce de haberes otorgada mediante Res.H.N° 589/05, entre el 01 de noviembre y 31 de diciembre del presente período lectivo 2005, con el fin de poder concluir con su Tesis de Maestría.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la docente peticionante y gírese a Dirección General de Personal y Dirección de la Sede Regional Tartagal.-

MZ.-

Patricia SUSANA REYES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA

